

# LA DIMENSIÓN RETÓRICA DEL TEXTO LITERARIO

HELENA BERISTÁIN-GERARDO RAMÍREZ VIDAL  
*(Compiladores)*



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
México, 2003

## EL USO DE LOS RECURSOS DE LA *INVENTIO* RETÓRICA EN EL *QUIJOTE*

Alfonso MARTÍN JIMÉNEZ  
*Universidad de Valladolid, España*

Mi propósito consiste en demostrar que Cervantes se sirvió de las normas de la *inventio* retórica para construir numerosos pasajes del *Quijote*. Los historiadores de la literatura no han prestado suficiente atención a la influencia de la retórica en las obras literarias anteriores al Romanticismo [Cf. Fumaroli, 1980: 1-34, y Martín Jiménez, 1997: 13-23]. Sin embargo, la simple recuperación de los preceptos muestra claramente su influencia en la literatura del Clasicismo.

Para juzgar la importancia que Cervantes concedía a la *inventio* retórica, es preciso considerar que su autoestima como artista se basaba precisamente en su capacidad para desarrollar dicha operación. Así lo afirma en el capítulo IV del *Viaje del Parnaso*:

Yo soy aquel que en la invención excede  
a muchos; y al que falta en esta parte,  
es fuerza que su fama falta quede [1983: 253-254].

El olvido en que cayó la retórica tras el Romanticismo ha impedido a los historiadores de la literatura comprender la verdadera dimensión de esta afirmación. Como intentaremos demostrar, Cervantes no sólo se refiere con esas palabras a su

capacidad de imaginar las más variadas e ingeniosas escenas literarias, sino especialmente a su dominio de los recursos de la operación retórica de la *inventio*.

Para mostrar el uso que Cervantes hace de los preceptos de la invención retórica, es preciso recuperar el conjunto de sus normas tal como se recogen en las retóricas españolas de la segunda mitad del siglo xvi que más pudieran haberle influido.<sup>1</sup> El hecho de que esas retóricas sean más uniformes que las poéticas facilita la elaboración de un modelo de las mismas, a partir del cual se puede examinar la influencia de los preceptos en la literatura.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> De entre las retóricas de esa época, cabe destacar las siguientes: Pedro Juan Núñez. *Institutiones oratoriae*. (1552). Pedro Berruguete: Valencia, 1774; Pedro Juan Núñez. *Institutiones rhetoricae ex progymnasmatibus potissimum Aphthonii atque ex Hermogenis arte*. Barcinone: ex officina Petri Mali, 1578; Fadrique Furió Ceriol. *Institutionem rhetoricum libri tres*. Lovanii: ex officina Stephani Gualtheri et Ioannis Bathenii, 1554; Francisco Sánchez de las Brozas. *De arte dicendi*, 1558, y *Organum dialecticum et rhetoricum*, 1579, recogidos en F. Sánchez de las Brozas. *Obras I. Escritos retóricos*. Cáceres: Institución cultural "El Brocense"-Diputación Provincial, 1984: 32-151 y 178-371 respectivamente; Antonio Lull. *De oratione libri septem* (h. 1554-1568). Basileae: per Ioannem Oporinum, 1558; Cipriano Suárez. *De arte rhetorica libri tres ex Aristotele, Cicerone et Quintiliano praecipue deprompti*. Conimbricæ: apud Ioannem Barreirum, 1562; Juan Lorenzo Palmireno. *Rhetorica*. Valentiae: ex typographia Ioannis Mey, 1567; B. Arias Montano. *Rhetoricorum libri III*. Antuerpiae: Plantini, 1569; Alfonso García Matamoros. *De tribus dicendi generibus*. Compluti: ex officina Andreae de Angulo, 1570; Juan Costa y Beltrán. *De utraque inventione oratoria, et dialectica libellus*. Pompeiopolis: excudebat Thomas Poralius Sabundiensis, 1570; Juan Lorenzo Palmireno. *De arte dicendi libri quinque*. Valentiae: excudebat Petrus à Huete, 1573; Martín de Segura. *Rhetorica institutio in sex libros distributa*. Compluti: Ioannes Iñiguez a Lequerica excudebat, 1589; Juan de Guzmán. *Primera parte de la Rhetorica (...) dividida en catorze combites de oradores*. Alcalá de Henares: casa de Ioan Yñiguez de Lequerica, 1589; Diego de Zúñiga. *Didaci a Stunica eremitae augustiniani philosophiae prima pars*. Toleti: apud Petrum Rodriguez typographum Regium, 1597. Vid. además E. Artaza. *Antología de textos retóricos españoles del siglo xvi*. Bilbao: Universidad de Deusto, 1997.

<sup>2</sup> A propósito de las retóricas españolas del siglo xvi, cf. especialmente Martí, 1972; Rico Verdú, 1973; López Grigera, 1994, particularmente los capítulos titulados "Corrientes y generaciones en la retórica del Siglo xvi en

Tal y como se expone en las retóricas españolas de la segunda mitad del siglo XVI, la *inventio* consiste en el hallazgo de las ideas. Éstas se relacionan con las *costumbres* del propio orador, con las *pruebas* racionales del texto o con el *movimiento de las pasiones* en los receptores. Las pruebas ocupan la parte central del discurso, mientras que las costumbres y las pasiones se distribuyen al principio y al final del mismo.

Aunque Cervantes también recurre frecuentemente a las costumbres y a la moción de sentimientos, voy a centrar mi atención en las pruebas racionales del texto. Dichas pruebas pueden ser *sin artificio* o *artificiales*.<sup>3</sup> Las pruebas sin artificio se extraen de la propia realidad de las cosas, como las *leyes*, los *contratos*, los *testigos*, los *juramentos* o los *testimonios*. Éstos últimos pueden ser *divinos*, si son tomados de los textos bíblicos, o *humanos*, cuando son citas atribuibles a autoridades reconocidas.

Cervantes hace un uso abundante de estas pruebas sin artificio. En ocasiones recurre a las *leyes*, como en el discurso con el que don Quijote intenta apaciguar a los habitantes del pueblo del rebuzno, que se alzan en armas contra sus vecinos, hastiados ya de soportar sus burlas. La argumentación

España" y "La retórica griega pos-aristotélica en el Siglo de Oro"; Merino Jerez, 1992. Vid. además Menéndez y Pelayo, 1952, vol. II, cap. IX. Elena Artaza ofrece una reseña biográfica y bibliográfica de algunos tratadistas españoles del siglo XVI en *El "ars narrandi" en el siglo XVI español*, y Antonio García Berrio examina las huellas del horacionismo en los tratados retóricos de la época en su obra *Formación de la Teoría literaria moderna 2*. Una bibliografía de los tratados de retórica del siglo XVI, con ejemplares localizados, se encuentra en Arizpe, *et al.*, 1983: 25-64. Vid. además Martín Jiménez, 1997b: 359-397.

<sup>3</sup> Así Petrus Ramus, en la versión francesa de su dialéctica de 1555, distingue entre *pruebas* o *argumentos artificiales e inartificiales*. Los argumentos artificiales se dividen a su vez en «primeros» (causas, efectos, sujetos, adjuntos, comparados y opuestos) y «derivados de los primeros» (distribución y definición). En los argumentos inartificiales incluye «*loi, témoignage, pacte, question, serment, bien que tous les arguments soient appelés communément autorités y temoignages*» [Pierre de la Ramée, 1996: 46]. Esta disposición es asimilada en España por el Brocense en su *Organum dialecticum et rhetoricum* de 1579. Vid. al respecto Sánchez de las Brozas, 1984: 192-259.

del discurso, como advierte el propio don Quijote, se basa en las leyes del duelo:

[...] habiendo discurrido una y muchas veces en mi entendimiento sobre vuestro negocio, hallo, según las leyes del duelo, que estáis engañados por teneros por afrentados [Cervantes, 1984, II, 27: 253-254].<sup>4</sup>

A ello añade los mandamientos de Jesucristo contrarios a la violencia:

El tomar venganza injusta [...] va derechamente contra la santa ley que profesamos, en la cual se nos manda que hagamos bien a nuestros enemigos y que amemos a los que nos aborrecen [II, 27: 253-4].

Todo ello lleva a la conclusión con que cierra su discurso don Quijote:

Así que, mis señores, vuestras mercedes están obligados por leyes divinas y humanas a sosegarse [II, 27: 253-254].

Como ejemplo de *contratos*, baste recordar la cédula que don Quijote escribe a Sancho para que la sobrina le entregue tres pollinos, o el propio testamento final de don Quijote.<sup>5</sup> Cervantes recurre también frecuentemente a los *testigos*. Así, Dorotea recuerda de esta forma a don Fernando la promesa de fidelidad que le hizo:

En fin, señor, lo que últimamente te digo [...] es que yo soy tu esposa; testigos son tus palabras; [...] testigo será la firma que hiciste, y testigo será el cielo, a quien tú llamaste por testigo de lo que me prometías [I, 36: 451].

<sup>4</sup> En adelante cito esta edición.

<sup>5</sup> Vid. Cervantes, 1984, I, 25: 315-316 y II, 74: 589-591, respectivamente.

Otras veces, Cervantes se sirve burlescamente de los "testigos", hasta el punto de que acaban cumpliendo una función contraria a la que se esperaba de ellos. En un momento en el que don Quijote defiende a los caballeros andantes, y acierta a pasar por el lugar un mozo llamado Andrés, a quien supuestamente había librado de que su amo lo azotase, lo pone como testigo de sus acciones. Como él mismo afirma:

[...] hallé atado a una encina a este muchacho que ahora está delante, de lo que me huelgo en el alma, porque será testigo que no me dejará mentir en nada [I, 31: 389].

Pero Andrés explica que en cuanto don Quijote se fue su amo lo volvió a atar a la misma encina y lo azotó mucho más de lo que lo hubiera hecho si nadie se hubiera entrometido, por lo que ruega a don Quijote que no vuelva a socorrerlo en todos los días de su vida.

Y hasta el propio asno actúa irónicamente como testigo en la sima a la que cae con Sancho, demostrando a don Quijote que uno y otro están vivos. Grita Sancho desde el fondo de la sima a don Quijote:

[...] anoche caí en esta sima, donde yago, el rucio conmigo, que no me dejará mentir, pues, por más señas, está aquí conmigo [II, 55: 959].

Y el rucio parece entender a Sancho, porque comienza a rebuznar con todas sus fuerzas. ¡Famoso testigo!, exclama al oírlo don Quijote.

Por lo que respecta a los *juramentos*, es de advertir que son usados frecuentemente como una prueba decisiva en los discursos. Así, para demostrar a los presentes que el barbero no tiene razón al reclamarle la bacía, don Quijote se expresa en los siguientes términos:

[...] juro por la orden de caballería que profeso que este yelmo fue el mismo que yo le quité, sin haber añadido en él ni quitado cosa alguna [I, 44: 450].

Sansón Carrasco, haciéndose pasar por el caballero del Bosque, también recurre al juramento para provocar a don Quijote:

Por el cielo que nos cubre que peleé con don Quijote, y le vencí y rendí [II, 14: 136].

Y los *testimonios divinos y humanos* son tan abundantes en la obra, que apenas hay discurso o conversación en que no se recurra a ellos como forma de consolidar los argumentos. Las referencias a la *Biblia* son constantes por parte de todos los personajes, quienes también recurren frecuentemente a los testimonios humanos para reforzar sus argumentos, incluyendo citas literarias o referencias a las ideas de los autores paganos. Así, en el discurso sobre las virtudes de la carrera militar al joven que va a alistarse como soldado, don Quijote recuerda el siguiente testimonio para aliviar sus temores sobre la muerte en la guerra:

Preguntáronle a Julio César, aquel valeroso emperador romano, cuál era la mejor muerte; respondió que la impensada, la de repente y no prevista [II, 24: 228].

Hasta aquí las pruebas sin artificio. Las pruebas artificiales, por su parte, dependen de la invención del propio orador y pueden extraerse de los llamados *lugares comunes*, elementos de carácter general tomados de la gramática, de la dialéctica y de la metafísica. El orador podía recorrer los listados de estos lugares comunes, eligiendo los más favorables para defender su causa. Aunque los lugares comunes difieren mucho de unos tratados a otros, es posible seleccionar los que aparecen con mayor frecuencia. Es de advertir que Cervantes recurre a estos lugares no sólo en los abundantes discursos retóricos de sus

personajes, sino también en las frecuentes conversaciones entre los mismos.

Todos los tratados recogen los lugares de *persona*, que incluyen el nombre, la nación, la edad, el sexo, el estado, la familia, la condición, las costumbres y los bienes de fortuna y de naturaleza de la persona de la que se habla. Cervantes describe siempre estos elementos a la hora de presentar a sus personajes, adecuándolos a las circunstancias de la situación. En ocasiones, los propios personajes se presentan a sí mismos mediante los lugares de persona, pero, otras veces, es el narrador quien se encarga de exponerlos. Así ocurre en la descripción inicial del propio don Quijote, o en la de los protagonistas de la novela del *Curioso impertinente*:

En Florencia, ciudad rica y famosa de Italia, en la provincia que llaman Toscana, vivían Anselmo y Lotario, dos caballeros ricos y principales... Eran solteros, mozos de una misma edad y de unas mismas costumbres... Bien es verdad que el Anselmo era algo más inclinado a los pasatiempos amorosos que el Lotario, al cual llevaban tras sí los de la caza [I, 33: 339].

Otro lugar importante es el relativo a la *definición* de los asuntos, que siempre ha de estar dirigida hacia el fin que persigue el orador, como la que aduce don Quijote en su discurso a favor de los caballeros andantes ante don Diego:

[...] bien sé lo que es valentía, que es una virtud que está puesta entre dos extremos viciosos, como son la cobardía y la temeridad [II, 17: 167].

No menos reveladores resultan los razonamientos efectuados a partir de los *nombres* o *etimologías* de las palabras. Es este un lugar común que permite jugar con las derivaciones o connotaciones de los nombres de las personas y cosas, resaltando los aspectos más pertinentes de los mismos de cara a la persuasión. Cervantes muestra un elevado grado de ingenio en el uso



de este recurso retórico. Tras liberar a los galeotes, Sancho teme ser prendido por los componentes de la Santa Hermandad. Para aliviar sus temores, don Quijote juega con el nombre de la institución, comparándola con otros hermanos célebres:

[...] que estoy ya para quedarme, y para aguardar aquí solo, no solamente a la Santa Hermandad que dices y temes, sino a los hermanos de las doce tribus de Israel, y a los siete Macabeos, y a Cástor y Pólux, y aun a todos los hermanos y hermandades que hay en el mundo [I, 23: 277-278].

Los nombres que Cervantes otorga a muchos de sus personajes derivan a veces de la tradición de los libros de caballerías o de las novelas pastoriles, pero encuentran además una justificación de raigambre retórica, frecuentemente burlesca. Sansón Carrasco, disfrazado del Caballero del Bosque, se expresa así a propósito de los nombres de Dulcinea y de su propia amada:

[don Quijote] tiene por señora de su voluntad a una tal Dulcinea del Toboso, llamada un tiempo Aldonza Lorenzo; como la mía, que, por llamarse Casilda y ser de la Andalucía, yo la llamo Casildea de Vandalia [II, 14: 136].

Otro de los principales lugares de la *inventio* es el relativo al *género y sus especies*. Sirviéndose de ellos, el orador puede evidenciar, por ejemplo, las distintas especies que se encuadran en el género de los vicios o de las virtudes. En el prólogo a la segunda parte del Quijote, al contestar a Avellaneda, Cervantes se refiere de esta forma al género de la envidia y sus especies:

He sentido también que me llame invidioso, y que como a ignorante, me describa qué cosa sea la invidia; que, en realidad de verdad, de dos que hay, yo no conozco sino a la santa, a la noble y bien intencionada [II, prólogo: 34].

El orador ha de esclarecer además las *causas* de los hechos y sus *efectos*, explicando lo que ha incitado a la persona a come-

ter los hechos y las consecuencias de los mismos. Existen cuatro tipos de causas, tomadas de la teoría aristotélica: la eficiente, la material, la formal y la final.

Todas estas causas abundan en el *Quijote*, y en ocasiones conllevan determinados efectos. La ausencia de la amada y los celos constituyen la causa eficiente que tiene como efecto la penitencia de don Quijote en el monte, como se aprecia en sus mismas palabras:

¡Oh vosotros, quienquiera que seáis, rústicos dioses que en este inhabitable lugar tenéis vuestra morada, oíd las quejas deste desdichado amante, a quien una larga ausencia y unos imaginados celos han traído a lamentarse entre estas asperezas... [I, 25: 307].

Y tras la muerte de don Quijote, el narrador explica la causa final que justifica no mencionar su pueblo:

Este fin tuvo el ingenioso hidalgo de la Mancha, cuyo lugar no quiso poner Cide Hamete puntualmente, por dejar que todas las villas y lugares de la Mancha contendiesen entre sí por ahijársele y tenersele por suyo... [II, 74: 591].

Otros lugares de la *inventio* que resultan muy útiles son los *comparados* de superioridad, igualdad e inferioridad, y los *ejemplos* relacionados con ellos. En la obra superabundan todos los tipos de comparación, y son puestos en boca de múltiples personajes. La belleza de Dulcinea es continuamente ensalzada con comparados de superioridad. Y al referirse a las armas y a las letras, don Quijote hace un uso conjunto de los comparados de superioridad e inferioridad:

[...] porque no hay otra cosa en la tierra más honrada ni de más provecho que servir a Dios, primeramente, y luego, a su rey y señor natural, especialmente en el ejercicio de las armas, por las cuales se alcanzan, si no más riquezas, a lo menos, más honra que por las letras... [II, 24: 228].

También se recurre en ocasiones a los *ejemplos*, como hace don Quijote al hablar de la poesía ante don Diego:

Y a lo que decís, señor, que vuestro hijo no estima mucho la poesía de romance, doyme a entender que no anda muy acertado en ello, y la razón es ésta: el grande Homero no escribió en latín, porque era griego, ni Virgilio no escribió en griego, porque era latino. En resolución, todos los poetas antiguos escribieron en la lengua que mamaron en la leche [II, XVI: 155-156].

Otro lugar común es el constituido por los *opuestos*, que colaboran a la persuasión al evidenciar el lado contrario de las cosas. Cuando intenta convencer al ama y a la sobrina de la necesidad de los caballeros andantes, don Quijote contrapone el vicio a la virtud que él profesa:

[...] sé que la senda de la virtud es muy estrecha, y el camino del vicio, ancho y espacioso; y sé que sus fines y paraderos son diferentes; porque el del vicio, dilatado y espacioso, acaba en muerte, y el de la virtud, angosto y trabajoso, acaba en vida [II, 6: 84].

Muy importantes son los lugares relacionados con los *sujetos* y sus *adjuntos*, es decir, con las cosas y las cualidades que les son inherentes. Los personajes del *Quijote*, con una finalidad persuasiva, señalan a menudo los adjuntos a las cosas que intentan demostrar. Así, en su despedida de la ínsula Barataria, Sancho justifica su decisión de la siguiente manera:

Mejor se me entiende a mí de arar y cavar, podar y ensarmentar las viñas, que de dar leyes ni de defender provincias ni reinos [...]. Mejor me está a mí una hoz en la mano que un cetro de gobernador [II, 53: 444].

En el apartado de los sujetos y los adjuntos se suelen incluir las *circunstancias* que rodean el hecho, determinadas por la frase memorística «*quis, quid, ubi, quibus auxiliis, cur, quando, quomodo*», es decir, quién ha cometido el hecho, cuál es su

naturaleza, con qué medios, dónde, cómo, cuándo y por qué lo ha realizado. El narrador se refiere a estas circunstancias en el pasaje en el que el cura y el barbero escuchan el canto de Cardenio:

La hora, el tiempo, la soledad, la voz y la destreza del que cantaba, causó admiración y contento en los dos oyentes [I, 27: 330].

Y lo mismo hace don Quijote al dirigirse a los encamisados que trasladan un cuerpo muerto:

Deteneos, caballeros, o quien quiera que seáis, y dadme cuenta de quién sois, de dónde venís, adónde vais, qué es lo que en aquellas andas lleváis [I, 19: 231].

o al preguntar a Sancho:

¿Dónde, cómo y cuándo hallaste a Dulcinea? ¿Qué hacía? ¿Qué le dijiste? [I, 30: 381].

Otro lugar común recogido por los tratados es el de la *división*, por medio de la cual se distribuye en partes el tema, para aportar después argumentos relativos a cada una de esas partes. Don Quijote se vale de este recurso en su discurso sobre las armas y las letras, al comparar los trabajos del soldado con los del estudiante. A propósito de la pobreza de este último, dice lo siguiente:

Esta pobreza la padece por sus partes, ya en hambre, ya en frío, ya en desnudez, ya en todo junto [I, 37: 467].

Y después recorre esas partes, mostrando que no son tan pesadas como las que soporta el soldado.

En definitiva, los ejemplos expuestos, que constituyen una mínima parte de los que se podrían proponer, pueden ser suficientes para mostrar el uso que Cervantes hacía de los recursos de la *inventio*. Examinando el *Quijote* a la luz de los tratados

retóricos de su época, resulta evidente que su autor conocía a la perfección los preceptos de dicha operación retórica y que supo sacar un gran provecho de los mismos. Por ello no es extraño que se sintiera orgulloso, como él mismo afirma en el *Viaje del Parnaso*, de su dominio de la invención. Ello nos lleva a concluir que la retórica resulta imprescindible para entender los pasajes del *Quijote* basados en la argumentación, los cuales constituyen una parte esencial de la obra.

#### BIBLIOGRAFÍA

- ARIAS MONTANO, B. *Rhetoricorum libri III*. Antuerpiae: Plantini, 1569.
- ARTAZA, E. *El "ars narrandi" en el siglo XVI español*. Bilbao: Universidad de Deusto, 1989.
- . *Antología de textos retóricos del siglo XVI*. Bilbao: Universidad de Deusto, 1997.
- CERVANTES, M. de. *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*. 2 vols. Madrid: Castalia, 1984. Ed. de Luis Andrés Murillo.
- . *Viaje del Parnaso*. Madrid: C.S.I.C. Instituto "Miguel de Cervantes", 1983. Ed. y comentarios de Miguel Herrero García.
- COSTA Y BELTRÁN, J. *De utraque inventione oratoria, et dialectica libellus*. Pompeiopolis: excudebat Thomas Poralis Sabundiensis, 1570.
- FUMAROLI, M. *L'Âge de l'éloquence*. Ginebra: Droz, 1980.
- FURIÓ CERIOL, F. *Institutionem rhetoricum libri tres*. Lovanii: ex officina Stephani Gualtheri et Ioannis Bathenii, 1554.
- GARCÍA BERRIO, A. *Formación de la Teoría literaria moderna 2*. Murcia: Universidad de Murcia, 1980.
- GARCÍA MATAMOROS, A. *De tribus dicendi generibus*. Compluti: ex officina Andreae de Angulo, 1570.
- GUZMÁN, J. De. *Primera parte de la Rhetorica (...) dividida en catorze combites de oradores*. Alcalá de Henares: casa de Ioan Yñiguez de Lequerica, 1589.
- LLULL, A. *De oratione libri septem* (h. 1554-1568). Basileae: per Ioanem Oporinum, 1558.
- LÓPEZ GRIGERA, L. *La retórica en la España del Siglo de Oro*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1994.

- MARTÍ, A. *La preceptiva retórica española en el Siglo de Oro*. Madrid: Gredos, 1972.
- MARTÍN JIMÉNEZ, A. "La literatura en los tratados españoles de retórica del siglo XVI", en *Rhetorica: A Journal of the History of Rhetoric*, XV, 1, winter 1997: 359-397.
- . *Retórica y Literatura en el siglo XVI: El Brocense*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1997.
- MENÉNDEZ Y PELAYO, M. *Historia de las ideas estéticas en España*. Madrid: C.S.I.C., 1952.
- MERINO JEREZ, L. *La pedagogía en la Retórica del Brocense*. Cáceres: Institución Cultural «El Brocense» Universidad de Extremadura, 1992.
- NÚÑEZ, P. J. *Institutiones oratoriae* (1552). Valencia: Pedro Berruguete, 1774.
- . *Institutiones rhetoricae ex progymnasmatis potissimum Aphthonii atque ex Hermogenis arte*. Barcinone: ex officina Petri Mali, 1578.
- PALMIRENO, J. L. *De arte dicendi libri quinque*. Valentiae: excudebat Petrus à Huete, 1573.
- . *Rhetorica*. Valentiae: ex typographia Ioannis Mey, 1567.
- RAMÉE, P. de la [Petrus Ramus]. *Dialectique* [1555] (texte modernisé par Nelly Bruyère). París: Vrin, 1996.
- RHETORICAL SEMINAR: V. Arizpe, I. Corfis, D. Korn, P. Lasarte, F. Morrison, D. Pollard, M. Singler y M. Thomas, "Bibliography", en *Dispositio*, 8, 1983: 25-64.
- RICO VERDÚ, J. *La retórica española de los siglos XVI y XVII*. Madrid: CSIC, 1973.
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, F. *Obras I. Escritos retóricos*. Cáceres: Institución cultural «El Brocense» Diputación Provincial de Cáceres, 1984 (incluye *De arte dicendi* [1558]: 32-159 y *Organum dialecticum et rhetoricum*: 161-381).
- SEGURA, M. de. *Rhetorica institutio in sex libros distributa*. Compluti: Ioannes Iñiguez a Lequerica excudebat, 1589.
- SUÁREZ, C. *De arte rhetorica libri tres ex Aristotele, Cicerone et Quintiliano praecipue deprompti*. Conimbricae: apud Ioannem Barreirum, 1562.
- ZÚÑIGA, D. de. *Didaci a Stunica eremitaie augustiniani philosophiae prima pars*. Toleti: apud Petrum Rodriguez typographum Regium, 1597.